



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210594

Siendo las doce horas del veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70210594**, del servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ingeniero Marcelo Julio Galindo González, profesional operativo, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la licenciada Reina Mirza Ceballos Zapata, directora de la Casa de la Cultura Jurídica, y por parte de la empresa MDSTI, S.A. de C.V. el señor Arturo Jesús Palma Camacho, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70210594**, relativo al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán".

ANTECEDENTES

Con fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, se firmó el contrato simplificado **No. 70210594** de los servicios relativos al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán", con un monto original de contrato de \$41,873.00 (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos M.N. 00/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,699.68 (Seis Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos M.N. 68/100). Resultando un monto neto de \$48,572.68 (Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos M.N. 68/100).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un sólo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Reina M. Ceballos Zapata
- 1 - de 3

Z9nVOLSXYbje4+/rsxGeWUaSN60rrVrVthtn+Kc5LyU=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es decir, cubrir si así procede los \$41,873.00 (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos M.N. 00/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 6,699.68 (Seis Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos M.N. 68/100). Resultando un monto total de \$48,572.68 (Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos 68/100) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de ocho días naturales comprendido del tres al diez de septiembre del año en curso de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado tres de septiembre del año en curso, indicando como fecha de término el diez de septiembre del año en curso, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detalla a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN LA CASA DE CULTURA JURÍDICA DE MERIDA, YUCATAN | | | | | |
|--|--|--------|----------|--------------------|--------------------|
| UBICACIÓN: CALLE 59 No. 458, ENTRE CALLE 54 Y 52, COL. CENTRO, MERIDA, YUCATAN. | | | | | |
| CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS | | | | | |
| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. Sin I.V.A. | IMPORTE SIN I.V.A. |
| | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN | | | | |
| CCTV | SE REALIZARÁ 1 (UNA) VISITA A SITIO PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LOS EVENTOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS, INICIANDO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE JUNIO DE 2019, INCLUYE VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO, FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN AL 100% DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS, REVISIÓN DE CONEXIONES (VOLTAJES Y SEÑAL DE VIDEO), CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE GRABACIÓN (VERIFICAR EL MODO DE GRABACIÓN QUE SEA DE MANERA CONTINUA), LIMPIEZA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, AJUSTES DE LENTES DE CÁMARAS, ASÍ COMO INCLUIR LA REVISIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y SUS RESPECTIVAS CONEXIONES PARA GARANTIZAR LA PERMANENTE CALIDAD DE IMAGEN. | | | | |

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al servicio de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán”, 2021.

Rafael Matos Escobedo
- 2 - de 4

Z9nVOLSXYbje4+/rsxGeWUaSN60rrVrVthtn+Kc5LyU=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: | | | | | |
|---|---|-----|------|--|--|
| CCTV.01 | CÁMARAS IXE MODELO 10 DN, CON LENTE VARI FOCAL 13M2.8-12, PELCO (CÁMARAS PRESURIZADAS). | PZA | 2.00 | | |
| CCTV.02 | CÁMARAS MINI DOMO MODELO IM10C10-1, PELCO | PZA | 6.00 | | |
| CCTV.03 | MONITOR 19", MODELO PMCL419HB, PELCO | PZA | 1.00 | | |
| CCTV.04 | GRABADOR DE RED, MODELO DS-SVR-DVD, 3TB, PELCO | PZA | 1.00 | | |
| CCTV.05 | PC DELL MODELO OPTIPLEX 7010, CON MONITOR DELL | PZA | 1.00 | | |
| CCTV.06 | SWITCH 24 PUERTOS POE, MODELO SF-200-24P, CISCO | PZA | 1.00 | | |
| CCTV.07 | UPS TRIPPLITE, MODELO INTERNET 350U | PZA | 1.00 | | |
| CCTV.08 | UPS TRIPPLITE, MODELO OVNI VS 1000 | PZA | 1.00 | | |
| CCTV.11 | CUADRA RACK Y ORGANIZADOR DE CABLE | PZA | 1.00 | | |

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar la administradora del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado **No. 70210594**, derivado del procedimiento de contratación por adjudicación directa relativo a los trabajos del "Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

| RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA | |
|--|--------------------|
| IMPORTE CONTRATADO | \$41,873.00 |
| IMPORTE TOTAL EJERCIDO | \$41,873.00 |
| IMPORTE DE OBRA NORMAL | \$41,873.00 |
| IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN. | \$ 0.00 |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | \$6,699.68 |
| RETENCIÓN DE IVA | \$ 0.00 |
| RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES | \$ 0.00 |
| NETO A PAGAR | \$48,572.68 |

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán", 2021.

Rafael M. Matos Escobedo
- 3 - de 4

Z9nVOLSXYbje4+/rsxGeWUaSN60rrVrVthtn+Kc5LyUJ=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de once meses, a partir de la recepción del “Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán” con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta de entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece horas del veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO”
EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**


REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA

MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ
SUPERVISOR

POR LA EMPRESA MDSTI, S.A DE C.V.


ARTURO JESÚS PALMA CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al servicio de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán”, 2021.

Z9nVOLSXYbje4+/rsxGeWUaSN60rrVrVthtn+Kc5LyU=